

ACTA No. 75

En la Ciudad de Guasave, Sinaloa, México, siendo las 10:00 horas del día 30 de noviembre del año 2013 en el Salón de Sesiones del Honorable Ayuntamiento de Guasave, sito en el Palacio Municipal, se reunieron para desarrollar SESIÓN ORDINARIA, los ciudadanos Miguel Ángel Robles Santillanes, Feliciano Valle López, José Elías Muñoz Vega, Ricardo Beltrán Verduzco, Víctor Manuel Espinoza Bojórquez, José Cornelio Domínguez Valdez, Irma Lorena Cortez Inzunza, Pedro Flores Carvajal, María del Refugio Higuera Cázarez, María Concepción Cervantes Soberanes, Dagoberto Llanes Soto, Raúl Leal Félix, Noé Molina Ortiz, Salvador López Rosales, Cristina Agramón Hernández, Abelardo Castro Soto, Martha Cecilia Beltrán Díaz, Jesús María Leal Leyva, María Aurelia Leal López y el C. Leonardo José Maldonado Dado, Presidente Municipal, Síndico Procurador, Regidores, así como Secretario del Honorable Ayuntamiento, respectivamente.

---El C. **Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes** dice: En los términos del artículo 25 y 38 fracción II de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa y 37 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, está a consideración de ustedes ciudadanos Regidores que esta Sesión sea pública o secreta, por lo que solicito al C. Secretario del H. Ayuntamiento, proceda a someterlo a votación.

---El C. **Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Leonardo José Maldonado Dado** dice: Los ciudadanos Regidores que estén de acuerdo en que sea pública, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Le informo, Señor Presidente, que por unanimidad de votos se aprueba que la presente Sesión se desarrolle de manera pública. En consecuencia se establece el siguiente:

ACUERDO

“CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 25 Y 38 FRACCIÓN II DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA Y 37 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS QUE LA PRESENTE SESIÓN SE DESAHOGUE DE MANERA PÚBLICA”.

---El C. **Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes** expresa: Acordado que ha sido que la presente Sesión se desarrolle de manera pública, solicito al Secretario del Honorable Ayuntamiento proceda al pase de Lista de Asistencia.

---El C. **Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Leonardo José Maldonado Dado** pasa Lista de Asistencia estando presente el Presidente Municipal, Síndico Procurador y 17 de los 18 de las y los C. Regidores, justificando su inasistencia el C. Regidor Eleazar Beltrán Castro. Por lo que informo C. Presidente Municipal la existencia de Cuórum Legal.

---El C. **Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes** expresa: Verificada la existencia de Cuórum Legal por el Secretario del Honorable Ayuntamiento, declaro instalada formalmente la presente Sesión y son válidos los acuerdos que de esta Sesión emanen.

Otorgo el uso de la voz al Sr. Secretario del Honorable Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al Orden del Día previsto para la presente Sesión, previamente acordado por la Comisión de Concertación Política.

---El C. **Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Leonardo José Maldonado Dado** manifiesta: Con su permiso señor Presidente. Procedo a dar lectura al Orden del Día acordado por la Comisión de Concertación Política para esta Sesión:

ORDEN DEL DÍA

I.- LISTA DE ASISTENCIA.

II.-DECLARATORIA DE CUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

III.- LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACIÓN O ENMIENDA EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

IV.- RELACIÓN DE ASUNTOS A TRATAR:

1.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 57 Y 59 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE; 28, FRACCIÓN IV DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA Y 14 DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO DEL ESTADO DE SINALOA, LA COMISIÓN DE HACIENDA PRESENTA PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DICTAMEN DEL PRONÓSTICO DE INGRESOS Y DE LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS, AMBAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014 DEL MUNICIPIO DE GUASAVE.

2.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 57 Y 59 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA; GOBERNACIÓN; Y RASTROS, MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTO, PRESENTAN PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DICTAMEN PARA DAR EN CONCESIÓN LOS LOCALES 3 Y 4, CUARTO FRIO 51 Y ALMACÉN 79, 80, 81 Y 82 DEL MERCADO DE ABASTOS, A FAVOR DEL BANCO DE ALIMENTOS DE GUASAVE INSTITUCIÓN DE ASISTENCIA PRIVADA.

3.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 53 Y 54 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, SE PRESENTA PARA TURNO A COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA; Y URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS SOLICITUD DE COMPRA DE TERRENO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE GUASAVE CON SUPERFICIE DE 810 METROS CUADRADOS QUE PRESENTA LA C. FRANCELIA SÁNCHEZ GÁMEZ, MISMO QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN LA CIUDAD DE ADOLFO RUIZ CORTINES, A UN COSTADO DE LA CARRETERA MÉXICO 15.

V.- ASUNTOS GENERALES

VI.- CLAUSURA.

---**El C. Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes** dice: Escuchada que fue la lectura del Orden del Día, solicito al Sr. Secretario del H. Ayuntamiento proceda a ponerlo a consideración de este H. Cabildo.

---**El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Leonardo José Maldonado dado** dice: Con su permiso, Sr. Presidente.

Con fundamento en el artículo 89 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave en relación con el artículo 40 del mismo ordenamiento, solicito a los integrantes de este H. Cabildo los que estén por la afirmativa del Orden del Día previsto para esta Sesión y que les fue leído con antelación, se sirvan manifestarlo levantando la mano. Le informo Sr. Presidente que ha sido aprobado por unanimidad de votos el Orden del Día previsto para la presente Sesión. En consecuencia se establece el siguiente:

ACUERDO

“POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA PREVISTO PARA LA PRESENTE SESIÓN”.

---**El C. Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes** dice: Continuando con el desahogo de la presente Sesión abordamos el punto tres que se refiere a la lectura, discusión, aprobación o enmienda en su caso del Acta de la Sesión anterior; solicito al C. Secretario del Honorable Ayuntamiento, proceda al desahogo del punto en comento.

---**El Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Leonardo José Maldonado Dado** dice: Con su permiso Sr. Presidente. En cumplimiento al acuerdo de este Honorable Ayuntamiento tomado en la sesión número 02 de fecha 28 de enero del año 2011, en relación a la lectura del acta de la sesión anterior solicito, de no existir observación en su redacción, la dispensa de la lectura de la acta No. 74, con el acuerdo de que

sea aprobada en todos sus términos, mismos que conocen por haber sido agregada con la convocatoria para esta sesión.

---**El C. Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes** expresa: Escuchada que fue la intervención del C. Secretario del Ayuntamiento solicitando la dispensa de la lectura de la acta No. 74 en la inteligencia que se apruebe en sus términos, solicito al Secretario del H. Ayuntamiento lo ponga a consideración del Honorable Cabildo.

---**El Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Leonardo José Maldonado Dado** dice: Gracias Señor Presidente, con su permiso. Solicito a los integrantes de este Honorable Cabildo los que estén de acuerdo con la propuesta de dispensar la lectura de la Acta No. 74; asimismo, que sea aprobada en todos sus términos sírvanse manifestarlo levantando la mano. Le informo Sr. Presidente que ha sido aprobada por unanimidad de votos el Acta No. 74 y por la misma cantidad de votos se aprobó su contenido. En consecuencia se establece el siguiente:

ACUERDO

"CON FUNDAMENTO EN EL ACUERDO DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL DÍA 28 DE ENERO DEL AÑO 2011, EN RELACIÓN A DISPENSAR EN LO SUCESIVO LA LECTURA DE LA ACTA QUE CORRESPONDA A LA SESIÓN ANTERIOR, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DISPENSAR LA LECTURA DEL ACTA NO. 74 APROBÁNDOSE SU CONTENIDO EN TODOS SUS TÉRMINOS".

---**El C. Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes** expresa: Pasamos al primer punto de los Asuntos a Tratar del Orden del Día, y que se refiere a: Con fundamento en los artículos 57 y 59 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave; 28, fracción IV de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa y 14 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa, la Comisión de Hacienda presenta para su análisis, discusión y aprobación en su caso Dictamen del Pronóstico de Ingresos y de la Iniciativa de Ley de Ingresos, ambas para el ejercicio fiscal 2014 del Municipio de Guasave.

Para la presentación del punto se concede el uso de la voz al Ciudadano Regidor José Elías Muñoz Vega, presidente de la Comisión de Hacienda.

---**El C. Regidor José Elías Muñoz Vega** expresa:
H. CABILDO DE GUASAVE
PRESENTE:

VISTO PARA RESOLVER EL ASUNTO TURNADO A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, DERIVADO DEL ACUERDO EMITIDO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, RESPECTO A SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE LA LEY DE INGRESOS Y PRONÓSTICO DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL DEL 2014.

RESULTANDO:

I.- QUE MEDIANTE MEMORÁNDUM DEL DÍA 31 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, DIRIGIDO AL LIC. LEONARDO JOSÉ MALDONADO DADO SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y SIGNADO POR EL ING. CARLOS MANUEL ESCÁRREGA BON EN SU CARÁCTER DE TESORERO MUNICIPAL, SOLICITÓ QUE SE programe en el orden del día de la próxima sesión de Cabildo, la autorización de la iniciativa de la ley de ingresos y pronóstico de ingresos del ejercicio fiscal del 2014.

II.- QUE EN PLENO USO DE LAS FACULTADES QUE NOS CONFIERE EL ARTICULO 28 FRACCIÓN I, V Y VI, ARTICULO 47 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA Y EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTICULOS 20 Y 28 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, SOBRE LA AUTORIZACIÓN DE LA INICIATIVA DE LA LEY DE INGRESOS Y PRONOSTICO DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL DEL 2014, PROCEDIMOS A SU ESTUDIO.

III.- QUE ES FACULTAD DE LAS COMISIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE SINALOA "EL ESTUDIO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LOS ASUNTOS DE COMPETENCIA DE LOS MUNICIPIOS" DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 43 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL.

C O N S I D E R A N D O:

I.- EN REVISIÓN EFECTUADA POR LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, REUNIDOS EL DÍA 26 Y 27 DE NOVIEMBRE DE 2013 SE DETERMINÓ, QUE DE ACUERDO CON EL ANÁLISIS EFECTUADO POR ESTA COMISIÓN DE HACIENDA DE LA LEY DE INGRESOS POR IMPORTE DE \$843'516,414.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS 00/100 M. N.) Y PRONÓSTICO DE INGRESOS POR IMPORTE DE \$694'175,206.00 (SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL DOCIENTOS SEIS PESOS 00/100 M. N.) DEL EJERCICIO FISCAL DEL 2014, PRESENTADO POR LA TESORERÍA MUNICIPAL DE ESTE MUNICIPIO DE GUASAVE, MISMOS QUE SE ORIENTA HACIA UNA ADECUADA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS POR CONCEPTO DE IMPUESTOS, DERECHOS, PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE, APROVECHAMIENTOS Y PARTICIPACIONES QUE LE CORRESPONDEN AL MUNICIPIO DE GUASAVE PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2014.

2.- QUE LA COMISIÓN DE HACIENDA ESTÁ INTEGRADA POR LOS CIUDADANOS REGIDORES JOSÉ ELIAS MUÑOZ VEGA, NOÉ MOLINA ORTIZ, IRMA LORENA CORTEZ INZUNZA, VÍCTOR MANUEL ESPINOZA BOJÓRQUEZ Y MARÍA AURELIA LEAL LÓPEZ.

3.- SE ANEXA INFORME DE LA LEY DE INGRESOS Y PRONÓSTICO DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL DEL 2014, CORRESPONDIENTES AL ESTUDIO Y ANÁLISIS REALIZADOS POR LA COMISIÓN DE HACIENDA.

POR LO ANTERIOR EXPUESTO, ESTA COMISIÓN SOMETE A LA CONSIDERACIÓN Y CRITERIO DE ESTE HONORABLE CABILDO, PARA SU DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO EL SIGUIENTE DICTAMEN:

D I C T A M E N:

QUE UNA VEZ REVISADA Y ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN EXPUESTA Y COMPROBATORIA DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA DE LA LEY DE INGRESOS Y PRONOSTICO DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL DEL 2014., SE DICTAMINA SU APROBACIÓN PARA CUMPLIR CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 37 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA Y 14, 15 FRACCION II Y 16 DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO DEL ESTADO DE SINALOA.

Este Dictamen está firmado por unanimidad, después de un análisis responsable de la comisión.
Queda a consideración de ustedes.

---**El C. Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes** dice: Para lo que dispone el artículo 72 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, tienen el uso de la voz los ciudadanos miembros de este H. Cabildo.

---**El C. Regidor Noé Molina Ortiz** dice: Gracias, Presidente, con su permiso, y con el permiso de mis compañeros Regidores, amigos de la prensa y público que nos acompaña.

Tomo la palabra para comentar, a nombre de mi fracción, que estamos aprobando esta Ley de Ingresos, misma que se hizo en un trabajo concienzudo al interior de la Comisión de Hacienda, estamos mandando un proyecto muy acorde y responsable tratando de proyectar los ingresos reales que pueda captar el Municipio para que pueda pasar por el Congreso del Estado sin mayor dificultad.

Pero también, a nombre de nuestra fracción, queremos hacer un llamado a la Dirección de Ingresos del Municipio; definitivamente para nadie es ajena la crisis financiera que está arrastrando la nómina, y creo que lo menos que podemos hacer es implementar estrategias que nos permitan captar el mayor número de ingresos.

Lamentamos mucho ver que el Gobierno del Estado adoptó medidas para aumentar la captación de ingresos dándoles más facilidades a los ciudadanos que tienen rezagos en impuestos estatales para que se pongan al corriente con sus pagos.

Ahorita están abriendo las oficinas de recaudación para atender, aquí no veo que se haya abierto la Tesorería. Bien pudiéramos haber hecho lo mismo para estimular al ciudadano, para que estuviera Tesorería con más participación de ciudadanos para regularizarse.

Vemos también que ha habido rezagos en la captación por algunas cuestiones no muy claras en cuanto a estrategias de cobro por parte de la Dirección de Ingresos. Mi llamado es a la Lic. Agripina Lugo para que se implementen estrategias, se busque estrategias para incentivar a los ciudadanos para que contribuyan con sus impuestos.

---La C. Regidora María Aurelia Leal López dice: Como bien lo dicen es un pronóstico de ingresos.

El año pasado hubo ingresos extraordinarios en el Impuesto Predial Rústico, fueron 9 millones de pesos más y por decir en algunos rubros donde tuvimos buena captación.

Pero sin embargo, vemos algunas acciones no muy convenientes que se reflejaron en los ingresos del Ayuntamiento.

Vamos a ver sobre algunas construcciones que se hicieron en el municipio y no ingresaron en las arcas. Los permisos del hotel, la demolición del edificio que está en el centro de la ciudad.

Cómo es posible que a algunos, cuando están construyendo, les llega el aviso y se les clausura y en estos casos no ha pasado nada.

Exigimos una investigación de qué está sucediendo. Por qué en algunas partes se les da libertad a la gente y en otras no.

No sé por qué en este caso el Ayuntamiento ha sido omiso; se están dando muchas situaciones anómalas y no porque sean esas construcciones, sino porque son muy visibles.

Ahí se van a dar ingresos extraordinarios e importantes. Estamos muy calmados cuando estamos carentes de recursos para pagar algunos asuntos que son importantes y de algo nos puede servir.

Pido que se investigue y porqué esa tolerancia hacia esas personas.

---El C. Regidor Víctor Manuel Espinoza Bojórquez dice: Con su permiso, Sr. Presidente, con el permiso de los compañeros de este H. Cabildo, de los medios de comunicación y de los invitados especiales.

Para puntualizar lo que en este tema se refieren lo que viene siendo el posicionamiento de nuestra fracción. Reconocerle al personal de la Comisión de Hacienda junto con Tesorería, quienes nos dieron la información debida para sacar adelante este punto.

Hay que tener listo el Pronóstico de Ingresos y la Ley de Ingresos aprobada. Esto va al Congreso del Estado y trae algunos incrementos en el Predial Rústico que es donde se había pronosticado y aprobado dicha cantidad.

En el caso de las observaciones en cuanto a funciones a raíz de la entrada en vigencia de la Ley de Contabilidad Gubernamental que les finca responsabilidades a los funcionarios, a la Dirección de Ingresos, al Tesorero, tendrán que estar vigilantes y dispuestos a cumplir con lo que la Ley señala, puesto que les traerá consecuencias a ellos mismos. Ahí hay que no preocuparnos tanto. Los principales preocupados van a ser ellos mismos.

Le hacemos un reconocimiento a la Comisión que preside el Regidor Elías Muñoz y a los que la integran por la buena disposición para sacar en tiempo y forma este Pronóstico de Ingresos que tendrá que ser enviado el día de hoy al Congreso del Estado.

---La C. Regidora María Concepción Cervantes Soberanes manifiesta: Buenos días. Me uno a los comentarios vertidos por el Coordinador Víctor Espinoza; sabemos que este pronóstico viene firmado por unanimidad, pero referente al comentario que hizo la Regidora María Aurelia, que especifique a qué tipo de demolición se refiere en su comentario.

Es cuánto, Sr. Presidente.

---La C. Regidora María Aurelia Leal López dice: Si me permiten.

Es el edificio donde estaba la Pacífico, por la calle Zaragoza, cerca de Coppel, el Edificio Quintana.

---El C. Regidor Noé Molina Ortiz dice: Para ser reiterativo. Hago un exhorto a la Dirección de Ingresos para que, en este mes que se espera una afluencia de recursos de los ciudadanos, se implementen estrategias

más atractivas para los ciudadanos para que nos permita atraerlos a la Tesorería e incrementar la captación de ingresos.

---**El C. Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes** expresa: Es un tema que ya lo traté con el Tesorero y le exigí que ampliara las vertientes de captación generando la información a la ciudadanía.

---**El C. Regidor Ricardo Beltrán Verduzco** dice: Para puntualizar. Nosotros, al inicio de este ejercicio fiscal agregamos, con autorización de este Cabildo, una serie de incentivos que se han visto reflejados en la captación hasta de 80% en la exención de multas y recargos. Aquí hay que incentivar a la gente de que pague porque los morosos se merecen abatir su rezago, pero hay que incentivar a la gente que se preocupa por pagar, a gente que se preocupa por estar al corriente de sus obligaciones.

Con respeto, Maestra Conchita, las demoliciones, hasta donde tengo conocimiento, no pagan nada; en la construcción del hotel tienen certificado de CEPROFIS que lo exenta en el pago de ese derecho, hasta donde tengo conocimiento, a menos que haya alguien que me lo revierta de manera legal y sustentada.

Estamos de acuerdo que tiene que haber una mayor captación de ingresos y que se incentive a la gente que cumple en tiempo y forma.

Es cuánto.

---**El C. Regidor Víctor Manuel Espinoza Bojórquez** dice: La aplicación de los Certificados de Promoción Fiscal le compete al área de Desarrollo Económico y a la Tesorería porque se manejan estándares a niveles de empresas que sí van a generar los descuentos que se van a aplicar.

Hay confianza plena en los funcionarios para que hagan su trabajo porque sobre ellos es la responsabilidad que van a adquirir, no solo en este periodo sino en el posterior. Estoy seguro que habrán de hacer lo que señala la Ley de Hacienda, y las personas que no han podido saldar sus compromisos en materia de impuestos, que esta comuna me permitiera hacer a esta mesa una propuesta para que después de ser votado el Pronóstico de Ingresos, si así lo considera la mayoría de los presentes, se aprueba otorgar del primero al treinta y uno de diciembre del presente año descuentos del 100% en multas y 100% en recargos del rezago del año 2013 y anteriores del impuesto predial urbano; así como, en otros impuestos y derechos municipales, para que el contribuyente pagara el principal pero darle facilidades para que quienes tengan prestación de aguinaldo puedan estar al corriente en sus pagos. Dejamos la propuesta para que de ser posible, se considere y se vote para que se pague el principal en el caso de predial urbano y otros impuestos que le competen a la comuna.

Mi propuesta va fundada en que aún persiste en el sector agrícola motor principal de la economía de nuestro municipio los efectos de la contingencia climatológicos suscitados los días 2 y 4 de febrero del año 2011 y a eso le sumamos el desastre que recientemente vivimos en el sector acuícola en el que miles de hectáreas de siembra de camarón se perdieron.

Es cuánto, Sr. Presidente.

---**La C. Regidora María Aurelia Leal López** expresa: Yo nada más les voy a decir que hay impuestos especiales y se están eludiendo. Los certificados son una cosa y los permisos son otra situación.

Se tiene que ir acompañado para hacer una acción o una obra de ese tipo, se tiene que ir acompañado de los permisos y antier, el Arq. Ordorica dio una declaración sobre este caso.

No es el único caso que están señalando, y también un pavimento que se hizo en Ruiz Cortines que no tiene luz y dice el Director de Obras Públicas que hubo un error involuntario.

Estamos preocupados para que cerremos bien en la captación de recursos y que pronto no estén haciendo su agosto en pleno diciembre.

---**El C. Regidor Noé Molina Ortiz** dice: Para ser reiterativo. En nombre de nuestra fracción respaldar lo antes expuesto, que votemos el punto donde estamos autorizando el descuento del 100%.

---**El C. Síndico Procurador Lic. Feliciano Valle López** pregunta: ¿Todas las cargas impositivas, todo lo que sea cobro del Ayuntamiento?

---**El C. Regidor Noé Molina Ortiz** dice: Que quede claro, todas las cargas impositivas, e ir más allá, que pueda la Junta Municipal de Agua Potable implementar también un sistema de descuentos para que pueda salir del bache financiero en que está.

---**El C. Regidor José Elías Muñoz Vega** dice: Decirles que me parece correcta la inquietud de todos mis compañeros Regidores, de la materia del ingreso, que hay que buscar mecanismos en el poco tiempo que nos queda para tener un buen ingreso, pero hay que darle el crédito también a la Dirección de Ingresos que ha hecho un trabajo muy aceptable.

Es bueno hacer recomendaciones pero estamos en el cierre del ejercicio y en el cierre de la administración y también es justo reconocer que en una medida importante se ha rebasado el pronóstico de los ingresos autorizados en este ejercicio y en cuanto a la propuesta que si están facultados para que haya nuevos descuentos, decirle a la Dirección de Ingresos que haga una propuesta fundamentada que le permita la Ley hacerlo para que Cabildo pueda autorizarlo.

Estamos en tiempo de dar respuesta a esa propuesta que pudiera hacer la Dirección de Ingresos para que el Cabildo pueda resolver con seguridad legal, con certidumbre jurídica.

Sí quiero hacer un reconocimiento a la Dirección de Ingresos por el trabajo que está haciendo.

---**El C. Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes** dice: Hay un punto central.

En el uso de la palabra hay una recomendación que lleva a poner en consideración un punto, las exenciones de multas y recargos de lo que son las cargas impositivas.

Vamos a votar el Dictamen presentado por el Regidor José Elías Muñoz y vamos a someter a votación el punto que tiene que ver con los ingresos.

---**El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Leonardo José Maldonado Dado** dice: Gracias, Sr. Presidente.

Pregunto a los ciudadanos miembros de este H. Cabildo, los que estén por la afirmativa del Dictamen presentado por la Comisión de Hacienda que se refiere a la aprobación del Pronóstico de Ingresos y de la Iniciativa de Ley de Ingresos, ambas para el ejercicio fiscal 2014, les solicito se sirvan manifestarlo levantando la mano. Le informo Sr. Presidente que ha sido aprobado por unanimidad de votos el Dictamen presentado por la Comisión de Hacienda. En consecuencia se establecen los siguientes:

ACUERDOS

“CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28, FRACCIÓN IV DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014 DEL MUNICIPIO DE GUASAVE, EN LOS TÉRMINOS QUE SE SEÑALAN EN EL DOCUMENTO QUE SE ANEXA A LA PRESENTE ACTA DEBIDAMENTE FIRMADO POR LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO Y QUE ES PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA; REMÍTASE LA CORRESPONDIENTE INICIATIVA DE LEY AL CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA, EN ACATO AL ARTÍCULO 37 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, PARA LOS EFECTOS PREVISTOS POR LA FRACCIÓN XXVI DEL ARTÍCULO 43 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL”.

“CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO DEL ESTADO DE SINALOA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL PRONÓSTICO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2014 DEL MUNICIPIO DE GUASAVE, EN LOS TÉRMINOS QUE SE SEÑALAN EN EL DOCUMENTO QUE SE ANEXA A LA PRESENTE ACTA DEBIDAMENTE FIRMADO POR LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO Y QUE ES PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA; REMÍTASE AL CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA, EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 14 Y 15 DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO DEL ESTADO DE SINALOA”.

---**El C. Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes** dice: Pasamos a someter a la consideración de los integrantes del H. Cabildo la propuesta del Cabildo de aprobar que la Tesorería realice la

exención del 100% en materia de multas y recargos sobre las cargas impositivas en la inteligencia que sean establecidas conforme a lo que establece la Ley de Hacienda.

---**El C. Regidor Noé Molina Ortiz** dice: Y agregarle al punto el exhorto al Consejo Directivo de la JUMAPAG para que haga lo mismo, por favor.

---**El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Leonardo José Maldonado Dado** dice: Sr. Presidente, con su permiso.

En este acto someto a la consideración de este H. Cabildo, los Ciudadanos integrantes del H. Cabildo que estén con la afirmativa de la propuesta planteada que se refiere a una recomendación que se haga a la Tesorería para el efecto de que se descuenta el 100% en multas y recargos a las cargas impositivas de este H. Ayuntamiento.

---**El C. Síndico Procurador Lic. Feliciano Valle López** dice: Es acuerdo, y la recomendación es para que la JUMAPAG adopte las mismas medidas. Aquí estamos tomando un acuerdo para que lo aplique la Tesorería en calidad de acuerdo, no de recomendación.

---**El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Leonardo José Maldonado Dado** dice: Pregunto a los ciudadanos miembros de este H. Cabildo, los que estén por la afirmativa de que la Tesorería Municipal otorgue del primero al treinta y uno de diciembre del presente año descuentos del 100% en multas y 100% en recargos del rezago del año 2013 y anteriores del impuesto predial urbano; así como, en otros impuestos y derechos municipales; asimismo, de exhortar al Consejo Directivo de la JUMAPAG para los mismos efectos, por lo que les solicito, los que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano. Le informo Sr. Presidente que por unanimidad de votos se aprueba que la Tesorería Municipal otorgue los descuentos propuestos y por la misma cantidad de votos se aprueba el exhorto a la JUMAPAG a través de su consejo para los mismos efectos. En consecuencia se establecen los siguientes:

ACUERDOS

“CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 139 DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA, EN RELACIÓN CON LA DECLARATORIA PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EN FECHA 15 DE FEBRERO DEL 2011, RELATIVA A LA CONTINGENCIA CLIMATOLÓGICA PRESENTADA LOS DÍAS 2 Y 4 DE FEBRERO DEL MISMO AÑO, Y EN ALCANCE AL ACUERDO DE LA SESIÓN 69, DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2013, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS MODIFICAR EL ACUERDO MENCIONADO PARA OTORGAR DEL PRIMERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO DESCUENTOS DEL 100% EN MULTAS Y 100% EN RECARGOS DEL REZAGO DEL AÑO 2013 Y ANTERIORES DEL IMPUESTO PREDIAL URBANO; ASÍ COMO, EN OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS MUNICIPALES”.

“POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA ENVIAR EXHORTO AL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE GUASAVE, PARA QUE CONSIDERE LA MEDIDA DE OTORGAR A LOS CONTRIBUYENTES DESCUENTOS DEL 100% EN RECARGOS Y MULTAS DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, ELLO EN CONCORDANCIA A LO ESTABLECIDO POR ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO”.

---**El C. Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes** dice: Pasamos al desahogo del punto dos de los Asuntos a Tratar del Orden del Día, y que se refiere a: Con fundamento en los artículos 57 y 59 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, las comisiones unidas de Hacienda; Gobernación; y Rastros, Mercados y Centrales de Abasto, presentan para su análisis, discusión y aprobación en su caso Dictamen para dar en concesión los locales 3 y 4, cuarto frío 51 y almacén 79, 80, 81 y 82 del Mercado de Abastos, a favor del banco de alimentos de Guasave institución de asistencia privada.

Para la presentación del punto se concede el uso de la voz a la ciudadana Regidora Martha Cecilia Beltrán Díaz, presidente de la Comisión de Rastros, Mercados, y Centrales de Abasto.

---**La C. Regidora Martha Cecilia Beltrán Díaz** dice: Buenos días a todos, Sr. Presidente, Regidores, público que nos acompaña y prensa.

H. CABILDO DE GUASAVE

PRESENTE:

Visto para resolver el asunto turnado a Comisiones Unidas de Hacienda; Gobernación; y Rastros, Mercados y Centrales de Abasto derivado del acuerdo emitido por el Honorable Ayuntamiento de Guasave, respecto a la solicitud de concesión de los locales 3 y 4, cuarto frío 51 y almacén 79, 80, 81 y 82 del Mercado de Abastos, que realiza el Banco de Alimentos por conducto del Presidente del Consejo C. Abel Germán Valenzuela Espinoza.

RESULTANDO

1.- Que por oficio con fecha 18 de septiembre del año en curso y recibido en la Presidencia Municipal el mismo día de su elaboración el C. Abel Germán Valenzuela Espinoza, Presidente del Consejo del Banco de Alimentos de Guasave, solicitó la concesión de los locales 3 y 4, cuarto frío 51 y almacén 79, 80, 81, y 82 del Mercado de Abastos propiedad del Municipio de Guasave.

2.- Que en la Sesión Ordinaria número 71 de fecha 30 de septiembre de 2013, se aprobó por unanimidad de votos el turno para que las Comisiones Unidas de Hacienda; Gobernación; y Rastros, Mercados y Centrales de Abasto, realicen el estudio de la solicitud de concesión en comento.

3.- Que ante el acuerdo emitido por el Honorable Ayuntamiento, como ya se ha expresado, las Comisiones Unidas de Hacienda; Gobernación; y Rastros, Mercados y Centrales de Abasto del Honorable Ayuntamiento de Guasave, procedimos a su estudio y valoración.

CONSIDERANDO

1.- Que el artículo 40 de la Ley de Gobierno del Estado de Sinaloa establece que el Presidente Municipal, el Síndico Procurador y los Regidores, actuando colegiadamente, conforman el H. Ayuntamiento como órgano deliberante de representación popular en el Municipio.

2.- Que para el estudio, análisis y resolución de los asuntos competencia de los Municipios y vigilar que se ejecuten las disposiciones y acuerdos del H. Ayuntamiento se designarán comisiones entre sus miembros y éstas serán permanentes y transitorias, tal como lo establece el artículo 43 de la Ley antes invocada.

3.- Que el artículo 44 del ordenamiento legal de referencia, establece que las comisiones permanentes serán desempeñadas por los Regidores durante el período de su ejercicio Constitucional.

4.- Que el primero de Enero del año 2011 en Sesión Ordinaria número 01 de este Honorable Cabildo se integraron las diversas Comisiones que establece la norma antes invocada.

5.- Que la Comisión de Hacienda está integrada por las y los Ciudadanos Regidores José Elías Muñoz Vega, Noé Molina Ortiz, Irma Lorena Cortez Inzunza, Víctor Manuel Espinoza Bojórquez y María Aurelia Leal López.

6.- Que la Comisión de Gobernación está integrada por las y los ciudadanos Regidores Ricardo Beltrán Verduzco, Noé Molina Ortiz, María Concepción Cervantes Soberanes, Víctor Manuel Espinoza Bojórquez y Jesús María Leal Leyva.

7.- Que la Comisión de Rastros, Mercados y Centrales de Abasto está integrada por las y los ciudadanos Regidores Martha Cecilia Beltrán Díaz, María Concepción Cervantes Soberanes, José Cornelio Domínguez Valdez, Dagoberto Llanes Soto y Salvador López Rosales.

8.- Que las Comisiones, tal como lo establece el artículo 20 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Guasave, son órganos que a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que el Ayuntamiento cumpla con sus atribuciones legales.

9.- Que las comisiones, conforme lo establece el artículo 20 del ordenamiento legal antes invocado, sesionarán para tratar asuntos de su competencia y los que les hayan sido turnados para su análisis y discusión.

10.- Que el artículo 28, fracción VII de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, establece que es facultad del Honorable Ayuntamiento en materia de Hacienda otorgar concesiones para la explotación y aprovechamiento de bienes y servicios municipales, requiriéndose la aprobación de las dos terceras partes de sus miembros cuando dichas concesiones se otorguen por un plazo mayor del tiempo para el que fueron electos.

Asimismo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 85, fracción IV de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa los Mercados y Centrales de Abasto son considerados como servicio público municipal.

El artículo 86 del mismo ordenamiento legal, establece que los servicios públicos podrán prestarse entre otros previa concesión que se otorgue a particulares; asimismo, el artículo 87 de la referida ley establece que no podrán concesionarse los servicios de alumbrado público, seguridad pública, policía preventiva y tránsito, calles, parques y jardines

11.- Que el Banco de Alimentos es una institución de asistencia privada que no persigue fines de lucro, ni de proselitismo partidista, político-electoral o religioso, fundada con el principal objetivo de atender a la población marginada del Municipio de Guasave, apoyándolos con alimentos, que propicien mejorar la calidad de vida de sus beneficiarios.

Asimismo, tiene como objeto atender a personas que por sus carencias socioeconómicas o por problemas de invalidez se vean impedidas para satisfacer sus requerimientos básicos de subsistencia y desarrollo.

12.- Que el "Banco de Alimentos de Guasave", Institución de Asistencia Privada, está legalmente constituida, acreditándolo con la escritura pública número 18,767, volumen XLVII del protocolo a cargo del notario público número 171 (ciento setenta y uno), Licenciado José Cliserio Arana Murillo con ejercicio y residencia en esta ciudad de Guasave, Sinaloa, y registrado en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo la inscripción numero 20 (veinte), del libro 32 (treinta y dos) sección III, en fecha 22 de enero de 2013.

13.- Que el Municipio de Guasave, es legalmente propietario del Mercado de Abastos ubicado en Avenida Adolfo López Mateos, en la Colonia Ejidal de esta Ciudad de Guasave Sinaloa.

Por lo anterior nos permitimos presentar el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO.- SE AUTORICE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA OTORGAR A FAVOR DEL BANCO DE ALIMENTOS DE GUASAVE, INSTITUCIÓN DE ASISTENCIA PRIVADA LA CONCESIÓN HASTA POR 10 (DIEZ) AÑOS DE LOS LOCALES 3 Y 4, CUARTO FRIO 51 Y ALMACÉN 79, 80, 81, Y 82 DEL MERCADO DE ABASTOS UBICADO EN AVENIDA ADOLFO LÓPEZ MATEOS S/N, COLONIA DEL BOSQUE, GUASAVE, SINALOA.

SEGUNDO.- QUE SE AUTORICE AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBAN EN REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE LOS MECANISMOS LEGALES QUE HAYA LUGAR.

TERCERO.- QUE PREVIA A LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN EL BANCO DE ALIMENTOS DE GUASAVE, INSTITUCIÓN DE ASISTENCIA PRIVADA POR CONDUCTO DE PERSONA AUTORIZADO PARA ELLO DEBERÁ CUBRIR TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS LEGALES ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 28, FRACCIÓN IX, INCISOS A) Y B) DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA Y DEMAS APLICABLES.

CUARTO.- QUE LA CONCESIÓN QUE SE OTORQUE DEBERÁ ESTAR EN VIGILANCIA PERMANENTE CON EL OBJETIVO QUE SIEMPRE SEA DESTINADO PARA EL FIN CONCESIONADO.

Lo ponemos a consideración del Cabildo y hago entrega.

---**El C. Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes** dice: En relación al Dictamen, tienen el uso de la voz.

---**El C. Regidor Noé Molina Ortiz** expresa: Nada más que se revise muy bien el Dictamen. Tengo una duda en cuanto a si es un comodato lo que vamos a dar o una concesión. Porque las concesiones se tiene sobre servicios, no sobre los locales. El Dictamen debe ir en el sentido que estamos dando en comodato. Que se verifique muy bien el sentido del Dictamen. Porque se concede un servicio y los señores van a hacer operaciones muy propias del Banco de Alimentos. Es comodato.

---**El C. Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes** dice: Se ha tomado nota por el Secretario, y en razón de los fundamentos expuestos.

Le solicito al Sr. Secretario someta a consideración de los integrantes del Cabildo el dictamen presentado.

---**El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Leonardo José Maldonado Dado** dice: Con su permiso, Sr. Presidente. Pregunto a los miembros del Cabildo los que estén por la afirmativa del Dictamen presentado por las Comisiones de Hacienda; Gobernación; y Rastros, Mercados y Centrales de Abasto, en concesión o comodato, lo que proceda en términos de Ley, les solicito se sirvan manifestarlo levantando la mano. Le informo Sr. Presidente que por unanimidad de votos se aprueba el Dictamen que ha sido presentado. En consecuencia se establece el siguiente:

ACUERDO

“CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIÓN VIII, 47, 78, FRACCIÓN IV, 79, 85, FRACCIÓN IV, 86 Y 87 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA; 3, 5 Y 90 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE SE AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DAR EN CONCESIÓN A FAVOR DEL BANCO DE ALIMENTOS DE GUASAVE INSTITUCIÓN DE ASISTENCIA PRIVADA LOS LOCALES 3 Y 4, CUARTO FRIO 51 Y ALMACÉN 79, 80, 81 Y 82 DEL MERCADO DE ABASTOS, UBICADO EN AVE. ADOLFO LÓPEZ MATEOS Y BLVD ROMUALDO RUIZ PAYAN SIN NÚMERO, COLONIA DEL BOSQUE, GUASAVE, SINALOA; ENVÍESE EL DECRETO CORRESPONDIENTE AL PERIÓDICO OFICIAL “EL ESTADO DE SINALOA” PARA SU DEBIDA PUBLICACIÓN”.

---**El C. Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes** dice: Abordamos el punto tres de los Asuntos a Tratar del Orden del Día, y que se refiere a: Con fundamento en los artículos 53 y 54 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, se presenta para turno a Comisiones Unidas de Hacienda; y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas solicitud de compra de terreno propiedad del Municipio de Guasave con superficie de 810 metros cuadrados que presenta la C. Francelia Sánchez Gámez, mismo que se encuentra ubicado en la ciudad de Adolfo Ruiz Cortines, a un costado de la carretera México 15.

Concedo el uso de la voz al C. Secretario del H. Ayuntamiento, para la presentación del asunto que nos ocupa.

---**El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Leonardo José Maldonado Dado** dice: Gracias, Sr. Presidente.-

En su carpeta de trabajo se encuentra agregada una solicitud fechada el 12 de noviembre del presente año, suscrita por la C. Francelia Sánchez Gámez, quien viene solicitando un área en compra por una superficie de

810 M2 de terreno que se localiza en la ciudad de Adolfo Ruiz Cortines, a un lado de la carretera México 15 y que colinda actualmente con gasolinera La Pilarica.
Es para turno para que en su momento las comisiones respectivas resuelvan lo conducente.
Es cuánto, Sr. Presidente.

---**El C. Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes** dice: Solicito al Secretario del H. Ayuntamiento proceda a someterlo a consideración del H. Cabildo.

---**El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Leonardo José Maldonado Dado** dice: Con su permiso, Sr. Presidente.

Pregunto a los integrantes de este Cabildo los que estén por la afirmativa de aprobar el turno a las Comisiones Unidas de Hacienda; y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas solicitud de compra de terreno con superficie de 810 M2 que presenta la C. Francelia Sánchez Gámez, que se encuentra ubicado en la ciudad de Adolfo Ruiz Cortines, a un costado de la carretera México 15, les solicito se sirvan manifestarlo levantando la mano. Le informo Sr. Presidente que por unanimidad de votos se aprueba el turno de la solicitud presentada a Comisiones Unidas de Hacienda; y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas. En consecuencia se establece el siguiente:

ACUERDO

"CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 53 Y 54 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL TURNO A COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA; Y URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS LA SOLICITUD DE COMPRA DE TERRENO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE GUASAVE, CON SUPERFICIE DE 810 METROS CUADRADOS QUE PRESENTA LA C. FRANCELIA SÁNCHEZ GÁMEZ, MISMO QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN LA CIUDAD DE ADOLFO RUIZ CORTINES, A UN COSTADO DE LA CARRETERA MÉXICO 15".

---**El C. Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes** dice: Concluido que han sido los Asuntos a Tratar, pasamos al punto No. 5 del Orden del Día y que se refiere a Asuntos Generales.

Tienen la palabra ciudadanas y ciudadanos Regidores y Síndico Procurador.
Al no existir participaciones se tiene por agotado los puntos del Orden del Día.

--- Con lo anterior se clausuró la presente Sesión siendo las 11:25 (once horas con veinticinco minutos) del día y en el lugar que se actúa, levantándose para constancia la presente Acta que firman los ciudadanos Presidente Municipal, Síndico Procurador, Regidores y Secretario del Honorable Ayuntamiento que da fe.- DOY FE.-

LIC. MIGUEL ÁNGEL ROBLES SANTILLANES
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. LEONARDO JOSÉ MALDONADO DADO
SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

C. LIC. FELICIANO VALLE LÓPEZ
SÍNDICO PROCURADOR

C. MARÍA DEL REFUGIO HIGUERA CÁZAREZ

C. RICARDO BELTRÁN VERDUZCO

C. VÍCTOR MANUEL ESPINOZA BOJÓRQUEZ

**C. MARÍA CONCEPCIÓN CERVANTES
SOBERANES**

C. JOSÉ CORNELIO DOMÍNGUEZ VALDEZ

C. PEDRO FLORES CARVAJAL

C. JOSÉ ELÍAS MUÑOZ VEGA

C. SALVADOR LÓPEZ ROSALES

C. RAÚL LEAL FÉLIX

C. IRMA LORENA CORTEZ INZUNZA

C. MARTHA CECILIA BELTRÁN DÍAZ

**C. MARÍA CRISTINA AGRAMÓN
HERNÁNDEZ**

C. NOÉ MOLINA ORTIZ

C. DAGOBERTO LLANES SOTO

C. ABELARDO CASTRO SOTO

C. MARIA AURELIA LEAL LÓPEZ

C. JESÚS MARÍA LEAL LEYVA

NOTA: LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE CABILDO No. 75 DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DEL 2013